
	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F4	Página 1 de 1


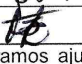
Fecha	24 de septiembre del 2025
De	LENNY AMPARO CORREA ANGARITA – Secretaría General
Para	BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ - Gerente
Asunto	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la planta de personal de la Central de Transporte “Estación Cúcuta” a fin de verificar si existe personal suficiente con el siguiente perfil requerido:

N° de perfil requerido	Perfil Requerido	Objeto a desarrollar
1	ESTUDIANTE DE DERECHO SEXTO SEMESTRE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y FORTALECER LOS PROCESOS MISIONALES INHERENTES A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CTEC

Revisada la planta de cargos de la Entidad, no existe personal disponible o suficiente con el perfil requerido para el desarrollo de las actividades descritas según la necesidad presentada, lo anterior sin perjuicio de los contratos de prestación de servicios suscritos en la presente vigencia para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.


LENNY AMPARO CORREA ANGARITA
 Secretaria General
 Central de Transportes “Estación Cúcuta”

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Proyectó:	Juan Sebastián Rincón Olivares	Abogado Contratista CTEC	
Revisó:	Marly Yohanna Saavedra Calderon	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			